LAZIO DEVELOPERS

Elías Osorio Unai Santiago Andrés Pacheco

ÍNDICE

- Contexto sobre el caso MIASA
- Extinciones
- Resolución
- Contexto en LAZIO DEVELOPERS
- Extinciones
- Finiquitos

MIASA - CONTEXTO

Especializada en el desarrollo, diseño y producción de componentes de automoción, especializándose en el mecanizado de alta precisión de piezas de inyección de aluminio.



MIASA - CONTEXTO



En noviembre de 2018 estalló de nuevo el conflicto cuando la empresa planteó un ERE con 28 despidos, una cuarta parte de la plantilla. El comité acusaba entonces a la compañía de deslocalizar la producción a la fábrica de Zuera (Zaragoza), cuyos salarios eran entre un 25% y un 30% inferiores a los de Landaben.

MIASA - DESPIDO COLECTIVO

La negociación de este ERE concluyó sin acuerdo y la empresa despidió en 2019 a 23 empleados, una decisión que fue anulada posteriormente por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN).

Finalmente, el Tribunal Supremo declaró ajustado el despido colectivo acordado en 2018 por Mecanizados Industria Auxiliar S. A. (Miasa Pamplona), que afectó a 23 trabajadores, al haberse acreditado la causa productiva alegada por la empresa. El recurso de casación no salió adelante y se mantienen los despidos.



MIASA - ERE

Tras verse muy perjudicada por la caída de la demanda de coches nuevos debido a la pandemia. El juzgado de lo Mercantil aprobó el pasado viernes la liquidación de MIASA, histórica empresa que contaba en la actualidad con 94 trabajadores.

El ERE afecta a toda la plantilla, compuesta por 94 miembros, pero el administrador concursal ha decidido aplicarlo a 31 personas



MIASA - ACTUALIDAD



Finalmente, tras mantener a 63 trabajadores para mantener la actividad mínima de la planta y buscar la inversión o compra de esta.

F2J Industry adquiere la sección de fundición y con el paso del tiempo acaban adquiriendo lo restante de MIASA.

LAZIO DEVELOPERS - CONTEXTO

La empresa ha experimentado una disminución en la demanda de sus servicios, lo que ha afectado directamente a la productividad y rentabilidad de la misma. Factores como la competencia en el mercado, cambios en las preferencias de los consumidores y la crisis económica actual han contribuido a esta situación.



LAZIO DEVELOPERS - REUNIÓN

Ante esta situación, la directiva de nuestra empresa ha decidido reunirse para buscar una solución, por lo que se ha llegado a la decisión de prescindir de 3 de nuestros trabajadores:

- Desarrollador Web.
- Asistente de Soporte Técnico
- Ingeniero en Redes.

Esta decisión se basa en la necesidad de optimizar la estructura organizativa y garantizar la eficiencia y competitividad de la empresa en el mercado.

Informe sobre la Situación de Lazio Developers S.A. v Despidos de Empleados

15 de Abril 2024

Lazio Developers S.A. es una empresa informática dedicada al desarrollo de páginas web que enfrenta una situación económica desafiante en el contexto actual. La presente situación económica ha generado una baja productividad en la empresa, lo que ha llevado a la necesidad de realizar ajustes en la plantilla laboral para garantizar la sostenibilidad y viabilidad de la empresa a largo plazo.

La empresa ha experimentado una disminución en la demanda de sus servicios, lo que ha afectado directamente a la productividad y rentabilidad de la misma. Factores como la competencia en el mercado, cambios en las preferencias de los consumidores y la crisis económica actual han contribuido a esta situación.

Ante esta situación, la empresa ha tomado la dificil decisión de proceder al despido de los siguientes trabajadores: Desarrollador Web, Ingeniero en Redes y nuestro asistente de soporte técnico.

Esta decisión se basa en la necesidad de optimizar la estructura organizativa y garantizar la eficiencia y competitividad de la empresa en el mercado.

Es importante destacar que estos despidos se han llevado a cabo de acuerdo con la legislación laboral española, específicamente en lo que respecta a los derechos de los trabajadores en caso de despido. Según lo establecido en el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores, se ha llegado a un acuerdo mutuo con los empleados despedidos, en el cual se les ha ofrecido el pago del finiquito correspondiente, así como una indemnización equivalente a dos meses de su salario.

En resumen, la situación económica actual de Lazio Developers S.A. ha requerido la adopción de medidas para garantizar su viabilidad a largo plazo. Los despidos de tres empleados se han llevado a cabo con el objetivo de optimizar la estructura organizativa y mejorar la productividad y rentabilidad de la empresa. Se espera que estas medidas contribuyan a asegurar la sostenibilidad y competitividad de la empresa en el mercado.

Atentamente.

Elías Osorio Pouseu CEO

Lazio Developers S.A.

LAZIO DEVELOPERS - REUNIÓN

Cabe destacar que en dicha reunión se ha llegado a un acuerdo mutuo con los empleados despedidos, en el cual se les ha ofrecido el pago del finiquito correspondiente, así como una indemnización equivalente a dos meses de su salario, basándonos según lo establecido en el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores.



LAZIO DEVELOPERS - EXTINCIÓN

Los despidos de estos tres empleados se han llevado a cabo con el objetivo de optimizar la estructura organizativa y mejorar la productividad y rentabilidad de la empresa. Se espera que estas medidas contribuyan a asegurar la sostenibilidad y competitividad de la empresa en el mercado.



LAZIO DEVELOPERS - CARTA

Arturo de la Barrera

Madrid, 28050

15 abril 20240

Arturo de la Barrera

Ingeniero en Redes

Lazio Developers S.A

Torre Chamartín c. de Dulce Chacón, 55, 28050, Madrid

Madrid, 28050

Estimado Arturo.

Por medio de la presente carta, nos dirigimos a usted en calidad de representantes legales de Laxio Developers. S.A, con domicilio social en Torne Chamartin c. de Dulce Chacón, 55, 28050, Madrid, y en virtud del contento de trabajo succrito entre las partes el 1 de marzo de 2023, para informarle sobre muestra deccision de finalizar dicho contrato de trabajo de mutuo acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Estatuto de los Trabaisadores.

Ambas partes hemos convenido en poner fin a la relación laboral que nos une, reconociendo que esta decisión se toma de forma consensuada y en mutuo acuerdo, sin que ello suponga reconocimiento de responsabilidad o incume

En virtud de este acuerdo, le comunicamos que su último día de trabajo en nuestra empresa será el 30 de abril de 2024, fecha en la que quedará extinguido su contrato laboral.

A continuación, detallamos los conceptos económicos acordados como compensación por la finalización de su relación laboral:

- Finiquito: Según el artículo 49 del Estatuto de los Trabajadores, le abonaremos la cantidad correspondiente al finiquito, que incluye la liquidación de los días trabajados hasta la finalización del contrato. y la parte proporcional de las parase estras y vacaciones no disfutadas.
- Indemnización por despido: Conforme a lo establecido en el artículo 49.1.c) del Estatuto de los Trabajadores, le abonaremos una indemnización equivalente a dos mensualidades brutas de su salario.

Para reclamar dichas prestaciones, le pedimos que se ponga en contacto con nuestro departamento de recursos humanos lo antes posible, para iniciar el proceso de cálculo y liquidación.

Le informamos que estos importes están sujetos a las correspondientes retenciones fiscales y cotizaciones a la Seguridad Social que establece la legislación vigente.

El pago de las cantidades acordadas se realizará en 7 dias naturales a partir de la fecha de firma de la presente carta, mediante transferencia bancaria a la cuenta que usted nos indique.

LAZIO DEVELOPERS - FINIQUITO

```
Despido objetivo por causas económicas y de producción.

20d/año trabajado y 9 mensualidades máx.

15/04/24

1.Ingeniero en redes - Arturo - 1 año de antigüedad - SB = 2500

1.RB = 2.616,34 €/mes

2.SA = 2.616,34 * 14 = 36.628,76 €/año

SD = 2.616,34 / 360 = 101,75 €/día

I = 101,75 * 20 = 2035 + (bonus acordado de una mensualidad) 2.616,34 = 4.651,34 €

No supera las 12 men.

3.V = (2,5*4-5)*101,75 = 508,75 € (disfrutó de 5 días de vacaciones)

4.PE = (Junio)(31+29+31+15)/(31+29+31+30+31+30)*2500 = 106/182*2500 = 0,58*2500 = 1450 €
```



¡¡FINAL!! GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

https://famous-sunflower-cdbd75.netlify.app/